



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

26 de enero de 2021

Reunión número 47. XIV Legislatura

ACUERDO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras y equipos multifunción para el Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 26 de enero de 2021, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35ª y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014 y modificadas por Acuerdos del mismo órgano de 29 de mayo de 2018 y de 23 de junio de 2020, ha acordado:

1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras y equipos multifunción para el Senado, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación urgente.

3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de 360.000,00 euros, sin incluir IVA (435.600,00 euros, IVA incluido), que se financiará con cargo a los subconceptos presupuestarios 20600 "Arrendamiento de equipos para procesos de información" (los importes correspondientes al arrendamiento y servicios conexos) y 21600 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información" (los importes correspondientes al mantenimiento -precio por páginas impresas realizadas) del presupuesto ordinario de la Cámara con el siguiente desglose por ejercicios presupuestarios:

Año 2021 (julio a diciembre): 60.000,00 euros, sin incluir IVA (72.600,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:

- Arrendamiento y servicios conexos: 40.200,00 euros, sin incluir IVA (48.642,00 euros, IVA incluido).
- Mantenimiento (pago por copia): 19.800,00 euros, sin incluir IVA (23.958,00 euros, IVA incluido).

Año 2022: 120.000,00 euros, sin incluir IVA (145.200,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

26 de enero de 2021

Reunión número 47. XIV Legislatura

- Arrendamiento y servicios conexos: 80.400,00 euros, sin incluir IVA (97.284,00 euros, IVA incluido).

- Mantenimiento (pago por copia): 39.600,00 euros, sin incluir IVA (47.916,00 euros, IVA incluido).

Año 2023: 120.000,00 euros, sin incluir IVA (145.200,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:

- Arrendamiento y servicios conexos: 80.400,00 euros, sin incluir IVA (97.284,00 euros, IVA incluido).

- Mantenimiento (pago por copia): 39.600,00 euros, sin incluir IVA (47.916,00 euros, IVA incluido).

Año 2024 (enero a junio): 60.000,00 euros, sin incluir IVA (72.600,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:

- Arrendamiento y servicios conexos: 40.200,00 euros sin incluir IVA (48.642,00 euros, IVA incluido).

- Mantenimiento (pago por copia): 19.800,00 euros, sin incluir IVA (23.958,00 euros, IVA incluido).

Para el supuesto de prórroga, el gasto estimado es de:

Año 2024 (julio a diciembre): 60.000,00 euros, sin incluir IVA (72.600,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:

- Arrendamiento y servicios conexos: 40.200,00 euros, sin incluir IVA (48.642,00 euros, IVA incluido).

- Mantenimiento (pago por copia): 19.800,00 euros, sin incluir IVA (23.958,00 euros, IVA incluido).

Año 2025 (enero a junio): 60.000,00 euros, sin incluir IVA (72.600,00 euros, IVA incluido) correspondientes a los siguientes conceptos:

- Arrendamiento y servicios conexos: 40.200,00 euros, sin incluir IVA (48.642,00 euros, IVA incluido).

- Mantenimiento (pago por copia): 19.800,00 euros, sin incluir IVA (23.958,00 euros, IVA incluido).

En todo caso, se entenderá que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024 y, eventualmente, en el de la prórroga.

4. Publicar en el perfil del contratante del Senado, alojado en la Plataforma de



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

26 de enero de 2021

Reunión número 47. XIV Legislatura

Contratación del Sector Público, la Memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Palacio del Senado, 26 de enero de 2021.- Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.